DEPENDENCIA · AUTONOMICA · EXTREMADURA

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (dependencia)

Prestación económica del SEPAD, de carácter excepcional, cuya finalidad es mantener a la persona beneficiaria en su domicilio atendida por cuidadores no profesionales, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y habitabilidad. Se establece a través del PIA (Programa Individual de Atención) en función del grado y nivel de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía según grado y nivel de dependencia y capacidad económica del beneficiario

PLAZO DE SOLICITUD

Según resolución del Programa Individual de Atención (PIA)

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://www.juntaex.es/hechos-vitales/tengo-un-familiar-dependiente

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.